



DECRETO del Presidente 3/2014, de 8 de enero, por el que se dispone el cese de D.ª Casilda Gutiérrez Pérez, como Consejera Electiva del Consejo Consultivo de Extremadura. (2014030003)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 5.2 y 8.1.c) de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura, se ha extinguido el mandato, por expiración del plazo previsto, como Consejera electiva del Consejo Consultivo de Extremadura, de la Excm. Sra. D.ª Casilda Gutiérrez Pérez, cargo para el que había sido nombrada por Decreto del Presidente 8/2008 de 6 de junio (DOE núm. 110, de 9 de junio de 2008), manteniéndose en funciones hasta la toma de posesión de quien hubiera de sustituirla.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5 y 8.1.c) y 10 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo, en relación con los artículos 16.1.c) y 19 del Decreto 146/2004, de 28 de septiembre, de aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento,

DISPONGO :

Cesar a la Excm. Sra. D.ª Casilda Gutiérrez Pérez, como Consejera Electiva del Consejo Consultivo de Extremadura, por expiración del plazo de su mandato, agradeciéndole los servicios prestados, y sin perjuicio de los honores y distinciones que le correspondan por el cargo desempeñado en dicha Institución.

Mérida, a 8 de enero de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

• • •